



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Soledad

Estado No. 56 De Miércoles, 22 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758400300220190016700	Ejecutivo	Shirley Andrade Roa	Argemiro Manuel Acevedo Castillo	21/07/2020	Auto Ordena - Negar Librar Mandamiento Y Ordenar Devolver La Demanda Junto Con Sus Anexos A La Parte Demandante Sin Necesidad De Desglose
08758400300220190037000	Ejecutivo Hipotecario	Banco De Bogota	David Jose Carcamo Baldovino	21/07/2020	Auto Niega - Recurso De Reposición Interpuesto Por La Parte Demandante.
08758400300220140180400	Ejecutivo Hipotecario	Carlos Avila Rojas	Luis Roberto Dominguez Donado	21/07/2020	Auto Niega - Los Recursos De Reposición Y Apelación Interpuestos Por El Cesionario Demandante.
08758400300220190001400	Verbal	Victoria Elena Valega Ruiz	Personas Indeterminadas	21/07/2020	Auto Ordena - Señalar Fecha Para Llevar A Acabo Audiencia.

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 22 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HENRY CASTRO MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

407087df-0e22-44c4-82fd-48a7808571a1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Soledad

Estado No. 56 De Miércoles, 22 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758400300220180012800	Verbal	Jose Luis Cansino Mendoza	Martha Irene Florez Diaz, Luis Alvarez Manjarrez	21/07/2020	Auto Ordena - Señalar Fecha Para Llevar A Acabo Audiencia.
08758400300220180045300	Verbal	Manuela Victoria Gutierrez De Pacheco	Alexander Pacheco Guerrero	21/07/2020	Auto Ordena - Negar El Recurso De Reposición Interpuesto Por El Apoderado Judicial De La Parte Actora. Concédame El Recurso De Apelación Interpuesto En Forma Subsidiaria, Manténgase El Proceso En La Secretará Del Juzgado Para Que El Recurrente Sí A Bien Lo Tiene Lo Sustente, Para Ello Dispone De Tres (3) Días.

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 22 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HENRY CASTRO MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

407087df-0e22-44c4-82fd-48a7808571a1